Darro y La Peza reciben su Plan Básico de Ordenación Municipal

Se trata de un instrumento para localidades de menos de 10.000 habitantes que no pertenezcan a la Costa o a aglomeraciones urbanas

lunes 26 de febrero 2024

El diputado de Asistencia a Municipios y Emergencias, Eduardo Martos, ha visitado las localidades de Darro y La Peza para mantener una reunión con representantes municipales y hacer entrega, junto a técnicos de Urbanismo de la Diputación, del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), en fase de avance en ambas localidades, y que viene a solucionar los inconvenientes de un modelo urbanístico desfasado.

Según ha explicado el diputado, “este documento se redacta para establecer el modelo general de ordenación y la ordenación urbanística detallada del suelo urbano, siendo un instrumento de planeamiento municipal simplificado para localidades de menos de 10.000 habitantes que no pertenezcan a la Costa o a aglomeraciones urbanas, algo imprescindible para una provincia como Granada, con 153 municipios en esta situación“.

Las Corporaciones Municipales de Darro y La Peza, sensibles a la necesidad de impulsar el desarrollo y gestión de su término municipal, pretenden aprobar un nuevo planeamiento urbanístico, acorde con las necesidades actuales del municipio y con la aprobación de la nueva

Ley urbanística de Andalucía, tal y como han subrayado los alcaldes de Darro, Manuel Blas Gómez, y de La Peza, Álvaro Huertas.

En esta fase avanzada del PBOM, se va a hacer entrega de la Memoria de Información y Diagnosis, un Documento Urbanístico y un Documento Inicial Estratégico (DIE) para someter el instrumento de ordenación urbanística a evaluación ambiental estratégica, con las condiciones que establezca la legislación específica.

Martos ha apuntado que “el compromiso de la Diputación de Granada contra la despoblación se materializa, entre otras muchas acciones, en la redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico a los municipios en riesgo de despoblación para facilitar que los vecinos puedan construir nuevas viviendas en el municipio o rehabilitar las existentes, y con ello facilitar el asentamiento de la población al territorio”.

©2024 Diputación de Granada